

Departamento de Justicia de EE.UU.



NÚMERO: ALD - 5267.08B
FECHA: September 24, 2013
ASUNTO: Reglamento visitantes

Sistema Penitenciario Federal
Federal Prison Camp

Alderson, W V 24910

SUPLEMENTO INSTITUCIÓN

1. Objetivo: Establecer los procedimientos locales y una clarificación de las regulaciones de visita.

2. POLÍTICA: Es la política de la Oficina de Prisiones y FPC Alderson que los privilegios de visita son una parte integral del programa institucional de un preso. Sin embargo, el número de visitantes debe mantenerse dentro de límites razonables, debido a limitaciones de espacio.

un. Proporcionar directrices para mantener un registro de visitantes de todos los reclusos.

b. Asegúrese de que todas las áreas de visita son monitoreados para evitar el paso de contrabando.

c. Proporcionar capacitación al personal y los voluntarios.

3. DIRECTIVAS AFECTADAS:

un. Declaración de Programa 5267.08, Regulaciones de visita, de fecha 11 de mayo de 2006, se hace referencia.

b. Declaración de Programa 5360.09, creencias y prácticas religiosas de los reos, se hace referencia.

c. ALD ES 5267.08a, regulaciones de visita, de fecha 20 de noviembre de 2012 es reemplazado.

d. ALD es 5.580,07, Preso Bienes Muebles, se hace referencia.

e. Declaración de Programa 5510.12, En búsqueda, Detención o arresto de visitantes a terrenos e instalaciones de la Mesa, se hace referencia.

f. Normas ACA para Instituciones Correccionales de Adultos, cuarta edición 4-4.156, 4-4.267, 4-4.285, 4-4.498, 4-4.499, 4-4.500, 4-4.501 4-4.503, y 4-4.504 se hace referencia.

4. Víctimas / Testigos CASOS: Consulte la Declaración de Programa 1490.06, Víctimas y Testigos de notificación, para los procedimientos cuando la víctima / testigo de programa (VWP) peticiones de presos para colocar una víctima o testigo en su lista de visitas.

5. INSTALACIONES DE VISITAS:

un. La calificación máxima capacidad asignada a la sala de visitas es de 180 personas. Cuando se ha alcanzado este número, se puede producir la terminación de algunas de las visitas. Todo se tendrá en cuenta en cuanto a la frecuencia de las visitas y la distancia recorrida.

b. La sala de visitas se organizarán a fin de proporcionar una supervisión adecuada, en todas las áreas de visita. Las sillas y mesas se organizarán para proporcionar un ambiente cómodo.

c. Un sector de la construcción visitando estará equipado y configurado para proporcionar las instalaciones para los hijos de los visitantes. Los internos están permitidos dentro del Centro de Niños con sus hijos aprobados.

d. Se han hecho adaptaciones razonables para asegurar que todas las partes del área de visita accesibles al público son también accesibles a los visitantes y los reclusos con discapacidad.

e. Zonas sin contacto visitantes no están disponibles en este establecimiento.

6. Horario de visitas:

un. Las horas de visita son de 8:15 am a 3:15 pm el sábado, domingo y lunes. Visitar los viernes es de 11:15 am a 18:15 horas de visita en días feriados federales son de 8:15 am a 15:15 Los reclusos asignados a la cárcel no reciben visitas.

b. En un esfuerzo para dar cabida a las familias que no pueden visitar durante el día o los fines de semana, se han establecido las visitas nocturnas, y día de la semana.

c. Los visitantes del interno seguirán siendo procesados en tiempo de cuenta y sólo se retrasó mientras que los oficiales de sala de visitas está realizando el conteo. Después de que los oficiales de sala de visitas completar el recuento en la sala de visitas, volverán seguir procesando en nuevos visitantes y llamarán a los internos cuando el recuento se ha despejado.

7. FRECUENCIA DE VISITAS Y NUMERO DE VISITANTES:

un. Las personas aprobadas para visitar:

(1) Durante la orientación inicial, cada recluso recibirá una copia de este suplemento incluido el Anexo (1) "lista de visitas de la familia inmediata." Cada preso debe completar el formulario y entregarlo al Consejero A & O dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la expedición o no se anticipa visitas.

(2) Todos los reclusos se les permitirá un mínimo de cuatro horas el tiempo de visita al mes. El Guardián puede limitar la duración o frecuencia de las visitas para evitar el hacinamiento crónico.

(3) El director podrá autorizar visitas especiales para adaptarse a las circunstancias únicas (por ejemplo, una persona que viaja una gran distancia para visitar, una persona que visita un recluso hospitalizado).

(4) Todos los visitantes potenciales, a excepción de los miembros de la familia inmediata documentados en Pre Sentencia-Informe de Investigación del recluso (PSI), deben completar un formulario de Información al Visitante (BP-A0629), y borrar una verificación de antecedentes, antes de ser colocado en visita del recluso lista.

b. Número de Visitantes normales:

(1) Los reclusos se les permite un máximo de cuatro personas en cada visita (no incluyendo a los niños). Las excepciones serán solicitados a través del Director de la Unidad de regulares los días de visita, y desde el Warden Asociado de vacaciones. Los presos no están limitados en el número de veces que pueden recibir visitas.

(2) Los reclusos pueden realizar cambios en sus listas de visita al completar un "cambio solicitado en la lista de visitas" forma. Los presos pueden obtener esta forma de su abogado. Una vez completado, los reclusos se devuelve el formulario a su consejero para su procesamiento. El formulario será archivado en el expediente de visita del recluso después de la aprobación o desaprobación del visitante.

c. Sus familiares directos:

(1) Los miembros de la familia inmediata ordinariamente serán colocados en la lista de visitantes aprobados al ingreso del interno a la institución. La familia inmediata incluye a su padre, madre, hermanas, hermanos, esposo, hijos o hijastros, y la pareja de hecho si se verifica. La palabra cónyuge incluye una relación de convivencia que se ha establecido previamente en un estado que reconoce tal condición. En los estados que no lo hacen, una unión de hecho no se considera familiar inmediato. Los familiares directos mencionados en los PSI no suelen ser necesarias para completar un formulario de información del visitante (BP-A0629). Si no se mencionan, o si el ISP indica que tienen un historial criminal, el formulario de Información para Visitantes (BP-A0629) debe ser completado en su totalidad.

(2) Los visitantes pueden visitar un solo recluso a la vez, a excepción de aquellos internos que son miembros de la misma familia. Los internos de la institución, que se relacionan como un miembro de la familia inmediata se puedan llevar a cabo sus visitas junto con cualquiera de los miembros de su familia inmediata que están en la lista aprobada de visita de los internos.

d. Otros parientes:

Estas personas son los abuelos, tíos, tías, en las leyes, y primos. Pueden ser colocados en la lista aprobada después de completar un formulario de información del visitante (BP-A0629), y la limpieza una verificación de antecedentes.

e. Amigos y Socios:

(1) La lista de visita puede incluir hasta seis amigos o socios. Gerentes de Unidad pueden hacer excepciones a esta disposición mediante la emisión de una nota a la Mesa sala de visitas para las fechas y eventos específicos. El recluso debe haber sabido que el visitante propuesto (s) antes de su encarcelamiento. Aprobación de los visitantes sin relación previa con el preso debe ser revisada por el Director, con una recomendación proporcionada por el Equipo de la Unidad. Aprobación de la visita para los amigos y asociados se realizará de conformidad con este suplemento y la Declaración de Programa 5267.08, Visitando Regulaciones.

(2) Por lo general, la lista de visitas del recluso no debe contener más de 10 amigos y asociados. El Guardián puede hacer una excepción a esta disposición cuando sea necesario.

f. Las personas con antecedentes penales:

(1) Los reclusos que han sido liberados de FPC Alderson pueden volver a visitar a un recluso siempre que el preso es un familiar directo. En tales casos, el preso debe contar con la aprobación por escrito del Alcaide al menos dos semanas antes de la visita prevista. El Consejero Correccional del preso encarcelado debe preparar la carta a la firma del Guardián y proporcionar la sala de visitas con una copia de la aprobación, incluyendo el nombre comprometido del preso si se ha realizado un cambio de nombre. Si los visitantes del interno está en la comunidad, y todavía está bajo supervisión, debe obtener la aprobación por escrito de la Libertad Condicional / Libertad Condicional Oficial EE.UU..

(2) Los visitantes que están en libertad condicional / libertad condicional o libertad bajo supervisión de estado debe tener la aprobación de la libertad condicional / agente de libertad condicional antes de la aprobación institucional de su concesión. Una copia de esta autorización se debe mantener en la Sección Segunda de la parte exenta de libertad de información de archivo central del interno. Cada solicitud debe ser revisada por el Gerente de la Unidad correspondiente, y la revisión debe estar documentada.

(2) La existencia de una condena penal por sí solo no excluye visitas. El personal tomará en consideración la naturaleza, el alcance y la fecha de las condenas, sopesar las consideraciones de seguridad de la institución. Aprobación específica del Guardián se requiere antes de que dichas visitas se realizan.

g. Los niños menores de dieciséis años: un visitante adulto se considera que es de 18 años de edad y mayores. De conformidad con la Declaración de Programa 5267.08, Visitando Regulaciones: Los niños menores de 18 años no pueden visitar a menos que estén acompañados por un adulto responsable. La firma de un padre o tutor en el Formulario de Información para el visitante es necesaria para procesar una solicitud de un solicitante menor de 18 años de edad. Para mayor definición, firma autorizada se asigna exclusivamente a un padre o tutor que no esté encarcelado en el momento de la solicitud. Política invoca una modificación del procedimiento a través de distinción de edad como una persona entre la edad de 16 años y menores de 18 años no es un adulto por la definición legal. Por lo tanto, dicha persona está estrictamente impedido de acompañamiento o supervisión de un menor de edad durante las visitas. Se requiere que las personas de 16 años y hasta tener un ID.

8. CALIFICACION COMO VISITANTE ESPECIAL: Las solicitudes de visitas especiales será coordinado a través de equipo de la unidad del recluso. Las visitas policiales se coordinan a través del capitán. La creación de visitas especiales Personal será responsable de la supervisión de las visitas.

un. Negocios Visitante: Un preso en estas instalaciones no se permite participar activamente en un negocio o profesión. Se espera que un preso que se dedicaba a un negocio o profesión antes del compromiso de asignar autoridad para la operación de tal negocio o profesión a una persona en la comunidad. En los casos en que un recluso ha convertido en el funcionamiento de un negocio o profesión a otra persona, todavía puede ser una ocasión en la que debe tomar una decisión que afectará sustancialmente los activos o potenciales de la empresa. El Guardián en consecuencia puede permitir una visita especial de negocios en estos casos. El Guardián puede

renunciar al requisito de la existencia de una relación establecida antes del confinamiento para los visitantes aprobados en virtud de este párrafo.

b. Visitantes Consulares: Cuando se ha determinado que un preso es un ciudadano de un país extranjero, el representante consular de ese país se le permitirá visitar en asuntos de negocios legítimos. Los reclusos que se habían suspendido sus privilegios de visita se les permitirá una visita consular. El requisito de la existencia de una relación establecida antes del confinamiento no se aplica a los visitantes consulares.

c. Los representantes de los Grupos de la Comunidad: Visita prisionero y el Grupo de Apoyo (PVS) visitas tendrán lugar normalmente en la sala de visitas durante las horas regulares de visita. A su llegada el voluntario PVS presentará al Oficial sala de visitas con la identificación y los nombres propios de los internos que él / ella desea visitar. PVS voluntarios no tienen que estar en la lista de visitas de los internos que deseen visitar y puede traer materiales de escritura (es decir, cuadernos, papel, etc) con ellos. Una lista de PVS actualizado se mantiene en el archivo de SHAREDOC.

d. Clero, antiguos o futuros empresarios, patrocinadores y asesores de libertad condicional:

(1) Ministro de Registro: Los reclusos pueden recibir visitas de su Ministro de Record. Cuando esto sucede, el clero o representante de una religión se sumarán al número normal de visitantes autorizados.

(2) El clero:

(A) Las visitas del clero (que no sea el ministro de registro) se hará de acuerdo con los procedimientos generales de los visitantes, y contarán con el número total de visitas regulares permitidas.

(B) Por lo general, clero visitas no serán alojados menos que sea solicitado por el interno. Sin embargo, el Capellán puede aprobar una solicitud de visita iniciada por el clero si el recluso desea visitar con el clero.

(C) El clero / ministro de visitas de registro serán alojados en la sala de visitas durante el horario regular las horas de visita y, en la medida de lo posible, en un área de la sala de visitas, que proporciona un grado de separación de otros visitantes. Si un área privada no está disponible, la visita puede ser cambiada.

(D) No hay límite al número de ministro de registro y el clero visita a un preso recibe cada mes. Durante situaciones de emergencia personal o familiar, un recluso estará autorizado la visita de su ministro de registro durante las horas regulares de visita como práctico.

9. Las visitas del abogado: Las visitas de abogados no están sujetos a la supervisión auditiva. Las grabadoras se pueden usar cuando el abogado está de acuerdo, por escrito, antes de la entrevista que el único propósito de la grabación es facilitar la relación abogado-cliente. Normalmente, las visitas de abogado-cliente se llevarán a cabo en la sala de visitas. Sin embargo, si la sala de visitas está lleno de gente y el fiscal solicita la privacidad, el Equipo de la Unidad será contactado por el oficial de la sala de visitas. El Equipo de teniente / Unidad hará todos los arreglos necesarios con la consideración para el uso de la zona de Centro Infantil, si no está ya en uso. El Equipo de la Unidad supervisará todas las visitas de los abogados.

10. Visitas al medio: Todas las visitas de los medios de comunicación serán aprobados por el Director. Un representante de los medios de comunicación que quiera visitar fuera de sus funciones oficiales, no obstante, debe considerarse como un visitante habitual o, en su caso, una visita especial.

11. AYUDA DE TRANSPORTE:

un. Para direcciones FPC Alderson, ver Anexo # 3. Los visitantes deben estacionar los vehículos en el estacionamiento, en los espacios marcados, junto a la institución en el área marcada "estacionamiento para visitantes". Cuando termina la visita, los visitantes deben abandonar los terrenos de la institución inmediatamente. Personas no autorizadas para visitar, pero que acompañe aprobados los visitantes no se les permite permanecer en el estacionamiento de la institución, y deben salir de las instalaciones. Pueden volver para el transporte del visitante aprobada al término de la visita.

b. Debido a la ubicación remota de FPC Alderson, no hay servicios de teléfonos públicos disponibles. Todos los visitantes deben garantizar el transporte se dispone antes de la visita.

12. VISITAS A PRESOS NO EN POBLACION REGULAR:

un. La entrada y el estado de remanente: FPC Alderson no albergar preventiva, vestigio o reclusos detenidos, por lo tanto, la visita de estos internos categoría no tiene lugar en esta institución. Los reclusos recibidas en esta institución en preventiva, vestigio, o el estado de los detenidos serán trasladados a la cárcel local hasta que re-designado. Se espera que los presos a cumplir con la política de la cárcel de visitar.

b. Hospital / Medical pacientes en observación:

(1) Cuando los visitantes solicitan ver a un preso que se encuentra hospitalizado en la institución, el Oficial Médico Jefe (o, en su / su ausencia, el Administrador de Servicios de Salud), en consulta con el capitán, determinará si puede ocurrir una visita. El Guardián debe aprobar todas las solicitudes de visitas.

(2) Cuando una visita es negada porque el preso sufre de una enfermedad infecciosa, es en un episodio psicótico o emocional que hace una visita aconsejable, o no es de otra manera en condiciones de recibir visitas, la situación ha de ser cuidadosa y sensible explicó al visitante aprobado. El visitante se le notificará por escrito y por teléfono por el equipo de la unidad, si es posible, se proporcionarán una fecha y hora en que el recluso puede recibir una visita. Documentación se ha de mantener en la Sección 2 de la Carpeta de Privacidad del Preso Archivo Central.

(3) Los reclusos con problemas de salud serán revisadas por el Director General de Salud o en su / su ausencia, el Administrador de Servicios de Salud, en consulta con el capitán, para determinar si se le permitirá visitar. Todas las visitas serán en la sala de visitas a menos que el Guardián decide otra ubicación será apropiado.

(4) Las visitas a los reclusos hospitalizados en la comunidad pueden limitarse a sólo la familia inmediata y están sujetos a la política de visitas general de ese hospital y serán aprobados por el Director.

c. Detención o Estado Segregación: FPC Alderson no tiene presos en detención o estado de segregación. Sin embargo, los reclusos que están siendo alojados temporalmente en la recepción y descarga de celdas de detención pueden ser autorizados a visitar. Si se permite una visita, las restricciones estarán en el lugar para que el recluso se sentará con el visitante directamente en frente de la Mesa sala de visitas y no se le permitirá moverse por la zona.

13. PROCEDIMIENTOS:

un. Responsabilidad: El capitán será responsable de la aparición / funcionamiento de la sala de visitas y la capacitación de funcionarios y voluntarios sala de visitas.

b. Preparación de la Lista de Visitantes:

(1) Tras la aprobación de la lista de visitantes por el Consejero del reo, se le enviará una copia de una lista aprobada para el recluso. La inmediata lista de visitas de la familia original, (Anexo # 1), se presentará en el archivo central del interno. Cuando un cambio se debe hacer, un consejero se actualizará archivo central del interno e imprimir una lista de visita con copia para el interno y el Archivo Central del recluso. El programa de sala de visitas también se actualizará por el Consejero Correccional y / o Personal de la Unidad. Los datos de este programa informático se mantendrán exacta y completa en todo momento.

(2) El recluso es responsable de notificar a cada visitante de visitar los procedimientos aprobados y se le dará el Anexo # 4 Información visitar durante la orientación inicial.

(3) Todos los visitantes deben ser aprobados antes de que se conceda una visita. El recluso es responsable de la presentación de la lista original de aprobación y los cambios posteriores al Consejero Correccional. No hay límite al número de modificación o actualización de la lista de visitantes del interno, cada cambio puede tardar hasta tres semanas en completarse.

(4) Las visitas de personas que no están en la lista aprobada para la rutina de visita deben ser aprobadas de manera individual, de antemano, por el Director de la Unidad del preso. Estas personas deben escribir al Director de la Unidad por lo menos dos semanas antes de la visita propuesta, explicando las circunstancias de la solicitud. Si se aprueba la visita, a la persona se le enviará una carta de verificación de la aprobación. El Director de la Unidad distribuirá copias de la carta de aprobación a la Oficina del Teniente, Sala de Visitas, y Oficial de Guardia Institución.

c. Verificación de Credenciales visitantes especiales: El personal verificará las calificaciones de los visitantes especiales. El personal puede solicitar información de antecedentes y documentación oficial de asignación por parte del visitante potencial para este propósito.

d. Identificación de Visitantes: El personal verificará la identidad de cada visitante (a través de la licencia de conducir, identificación con foto) antes de la admisión de los visitantes a la institución. Identificación con foto debe ser un estado válido o identificación oficial con foto. Si un visitante no presenta identificación con una fotografía, el visitante no se le permitirá visitar. En el caso de que la visita del sistema de programa de ordenador no personal verificará el visitante tiene autorización para visitar a los documentos mantenidos en el archivo central del interno. Los documentos mantenidos por el preso también puede ser considerado y cada preso debe tener una copia de su lista de visita más reciente proporcionada por el equipo de la unidad.

e. Notificación a los Visitantes:

(1) artículos autorizados visitantes se les permite traer a la sala de visita:

CANTIDAD DEL ARTÍCULO (por visitante)

bolsa transparente bolso / plástico, pero no los bolsillos 1
(No más de 12 "x 12")
prescripción de medicamentos se mantendrá en la estación del Oficial
portador de bebé 1
bolsa de pañales (de plástico transparente de 12 "x12") 1
alimentos para bebés 1
biberones 1
bebé fórmula / leche 2 envases (sin abrir)
loción para bebés 1
polvo de bebé 1
pequeña manta 1
sombrero del bebé 1
cambio de ropa 1
dermatitis del pañal pomada 1
toallitas húmedas para bebés 1
juguete del bebé 1
No se aceptarán los productos de tabaco de cualquier tipo.

Toda solicitud de consideraciones especiales se abordará a través de un miembro del Equipo de la Unidad, y aprobada antes de la visita. Los artículos no autorizados deben ser encerrados en los coches de los visitantes (por ejemplo, teléfonos celulares, productos de tabaco, bolsos, etc.)

(2) Los reclusos pueden presentar los regalos a los niños aprobadas en el día de la familia y durante la fiesta de Navidad de los Reclusos de los niños.

(3) La introducción de cualquier artículo no autorizado se considera contrabando y será considerado una violación de 18 USC § § 1791 y 3571. Esto puede resultar en un proceso y / o modificación de los privilegios de visita. Una "Notificación a los visitantes" forma (BP-A0224), será completado y firmado por cada visitante (dieciséis años de edad y mayores) en cada visita, en la Sala de Visitas. El formulario será completa y precisa llenado, con el visitante contestar todas las preguntas, imprimir y firmar su / su nombre, el suministro de la información requerida por todas las secciones del formulario (incluyendo una dirección completa, etc) antes de poder visitar en la Sala de Visitas.

(4) Los reclusos pueden abrazar y besar a sus visitantes al comienzo y al final de la visita. Todos los reclusos están obligados a llevar ropa interior de la sala de visitas. Los reclusos y sus visitantes pueden tomarse de las manos durante la visita, pero no pueden colocar sus brazos sobre los hombros de los otros ni se siente sobre sí.

(5) Los visitantes se les permite usar pantalones cortos y camisetas sin mangas, sin embargo, los pantalones cortos, como mínimo, deben tocar la parte superior de la rodilla y la camisa no se deben revelar de cualquier ropa interior. No se permiten blusas de tubo, camisetas sin mangas, sombreros, gorras, gafas de sol (a menos que prescribe), doo-trapos y camisetas sin mangas. Los visitantes femeninos deben usar un sostén, y no pueden usar minifaldas, camisetas sin mangas, o ver a través de la ropa de cualquier tipo. Se permiten vestidos de Sun siempre y

cuando no se están revelando. Ningún visitante, hombre o mujer, se use zapatos con punta abierta. Cualquier ropa que se considera que es revelador o posiblemente ofensivo para otros visitantes, no se permitirá en la sala de visitas.

(6) Este suplemento está disponible en el sitio web de la institución para la información pública. Una copia de las directrices por escrito también se puede encontrar en la sala de visitas.

(7) Los reclusos no están autorizados a recibir o dar ningún producto para sus visitantes. Las excepciones son los alimentos los visitantes compran en las máquinas expendedoras del Centro de Visitantes.

(8) Terminación de visitas a causa de la conducta o norma violaciones será aprobado por el Oficial de Guardia Institución (IDO) o Teniente de Operaciones. El IDO o Teniente de Operaciones notificará personalmente al visitante a abandonar terrenos de la institución.

(9) Los presos y los visitantes son responsables de sus hijos, mientras que en la sala de visitas. El preso será avisado si sus hijos se portan mal. Si los niños siguen a portarse mal, la visita puede ser terminada por el IDO o Teniente de Operaciones.

f. Notificación a los presos:

(1) Los reclusos pueden tener los siguientes elementos a la sala de visitas:

(A) Tarjeta de Comisario (necesario para la identificación), y para su utilización en las máquinas expendedoras.

(B) Un anillo de bodas y un medallón religioso aprobado pueden ser usados. Una banda de la boda puede ser usado en cualquier dedo de cada mano. Estos elementos se incluyen en el Inventario sala de visitas. Sólo los elementos tomados en el cuarto de visita pueden ser llevados fuera de la sala de visitas.

(C) talones de imagen (o entradas). Talones de imagen no utilizados durante la visita se pueden tomar de nuevo en la institución por el preso.

(D) Un par de pendientes de los pernos prisioneros sin piedras. No se permitirán grandes o pendientes de aro.

(2) Los artículos que se señalan a la sala de visitas se realizarán en las manos del preso. No se permitirán carteras o bolsos que tener en la sala de visitas del recluso. Los elementos que se enumeran más arriba serán revisados por el oficial de sala de visitas durante el proceso de registro y cualquier aspecto cuestionable será devuelto a la unidad por el preso antes de la aprobación y el inicio de la visita.

(3) Antes de documentos legales o documentos pueden ser llevados a la sala de visitas ya sea por el preso o el visitante, el preso debe haber obtenido la aprobación previa de un miembro de su Equipo de la Unidad. El miembro del equipo autorizante notificará a los oficiales de sala de visitas de esta acción.

(4) Los presos y los visitantes pueden comprar y compartir artículos máquina de aperitivos. Los visitantes no pueden dejar dinero o giros postales para los internos en la sala de visitas. Los reclusos son en ningún momento permitió manejar el dinero.

(5) Los presos sólo usarán institución ropa emitido y se visten en la prisión uniforme completo emitido consiste botón encima de la camisa caqui y pantalones de color caqui para incluir un cuello redondo camiseta, sujetador, bajo los pantalones, los calcetines y los zapatos emitidas o atlético institucionales en la sala de visitas. Camisetas sin mangas y sandalias no están autorizadas y no serán usados. El vestido de color caqui se puede usar solamente la camiseta con un cuello redondo. Institucional marrón emitidos o chaqueta gris frío polar se pueden usar sobre el botón de la camisa. Las chaquetas y sudaderas de Bomberos no se usan dentro de la sala de visitas.

(6) autorizado desgaste de la cabeza religiosa puede ser usado en la sala de visitas. Todos desgaste de la cabeza religiosa será inspeccionado antes de salir de la sala de visitas.

g. Busca Visitantes: El personal puede requerir un visitante a someterse a un registro, incluyendo la búsqueda de cualquier artículo de propiedad personal, como condición de permitir o continuar una visita. El teniente del oficial de turno se hará referencia a la Declaración de Programa 5510.12, Búsqueda, Detención o arresto de visitantes a terrenos e instalaciones de la Mesa, para obtener instrucciones adicionales sobre este tema.

h. Registro de Visitantes: El Oficial de sala de visitas se asegurará de que cada visitante firma el registro de visitas. Los libros de registro se mantendrán de conformidad con la política.

i. Supervisión de Visitas: introducción de contrabando en una institución es a menudo intentó y llevó a cabo a través de la sala de visitas. Por lo tanto, es imperativo que los Oficiales de Sala de Visitas realizan rondas frecuentes de toda la sala de visitas, de adentro hacia afuera, para evitar este comportamiento.

j. Preso Picture Project: Los reclusos que deseen tomarse fotos de sí mismos, y sus visitantes, puede tener fotos tomadas por el fotógrafo de preso. No hay cámaras personales serán permitidos en la visita.

(1) Los reclusos pueden comprar talonarios de imagen (o entradas) de la Comisaría que se cedieron al fotógrafo recluso cuando se toma una fotografía.

(2) El programa Picture Project mantiene un horario de momentos en los cuadros son tomados en la sala de visitas. Estos tiempos se registraron en la sala de visitas.

(3) El fondo para las fotos debe ser arbustos o una pared en blanco en la sala de visitas.

(4) No hay reclusos que no sean el recluso que se visita se pueden incluir en las fotos.

14. CASTIGO POR VIOLACIÓN DE REGULACIONES DE VISITAS:

un. Si las circunstancias lo justifiquen la terminación de la visita de un preso, el oficial de turno Institución o Teniente de Operaciones puede terminar la visita en la que se determine que la visita es perjudicial para el bienestar y el buen orden de la institución.

b. Cualquier intento de eludir cualquier área de estas reglas y regulaciones puede resultar en la terminación de la visita, la modificación de los privilegios de visitas, y / o el enjuiciamiento.

15. REGULACIONES DE VISITAS SOBRE ANIMALES: Los visitantes tienen prohibido traer animales a los terrenos de la institución a excepción de los animales que ayudan a las personas con discapacidad. El visitante debe proporcionar al personal con la certificación de que el animal está entrenado para tal fin.

16. DESAPROBACIÓN VISITANTES PROPUESTOS: Cuando un preso solicite una visita para ser colocado en la lista de visitas, ella lo hará por escrito a su Equipo de la Unidad. Si el visitante no se considere necesaria y no aprobados, el recluso será notificado por un miembro de su Equipo de la Unidad. El recluso podrá impugnar la decisión del Equipo de la Unidad apelando al Alcaide por escrito.

17. Dirección y localización: FPC Alderson, Glen Ray Road, PO Cuadro A, Alderson, WV 24910. Teléfono: 304-445-3300. Para FPC Alderson desde la I-64, tome la salida de Alta 161. Siga las indicaciones a Alderson través de la Ruta 12. En la Ruta 12, de viaje en Alderson y en el segundo puente, girar a la izquierda para cruzar el puente. Al final del puente, gire a la derecha. Esta carretera le llevará a la entrada de la institución.

S. Butler, Warden

Revisor principal: CAPTAIN
DISTRIBUCIÓN: A + B
ACCESORIOS: 4

Adjunto (1)

CAMP prisión federal
Alderson, VIRGINIA OCCIDENTAL

FAMILIA INMEDIATA lista de visitas

A: Nuevas Admisiones

Indique los nombres y direcciones de su familia inmediata que le gustaría aprobados a visitarte. Usted recibirá una copia de su lista de visita aprobada tan pronto como su Consejero apruebe. Si tiene cambios para hacer en tu lista de visitas en el futuro, por favor complete el "Cambio de visita List" formulario y entregarlo a su consejero.

Su firma como comprometido: Número _____ Register: _____

Por favor escriba claramente

NOMBRE
DIRECCIÓN
Ciudad / Estado / Código Postal
RELACIÓN
PARA USTED
AGE
CIVIL
ESTADO

Adjunto (2)

CAMP prisión federal
Alderson, VIRGINIA OCCIDENTAL

CAMBIO REQUERIDO EN VISITA LISTA

A: Consejero (Especificar) _____ Fecha: _____

De: _____ Reg. No. _____ Unit _____

Me gustaría que la persona mencionada abajo (compruebe que corresponda):

- 1. Para ser removido de mi lista de visita aprobada.
- 2. Para ser añadido a mi lista de visita aprobada.
- 3. Para tener un cambio de dirección.

Nombre: _____ Relationship a mí: _____

Dirección completa: _____

_____ Zip Code _____

1. Si desea escuchar el nombre de la persona eliminará de la lista, indique brevemente por qué:

2. Fue esta persona uno de los acusados en el caso presente? _____

3. ¿Esta persona es un familiar o amigo de cualquier otro interno o ex-presos de FPC? _____ If
Así, especificar: _____

4. Es el visitante solicita un ex recluso de la institución? _____

5. ¿Sabía usted que esta persona antes de llegar a la custodia de la Oficina de Prisiones?

APROBADO DESESTIMADO DATE _____

Signature _____ de la Consejera

Accesorio (3)

TRANSPORTE
CAMP prisión federal

Aérea:

USAIR (Número gratuito: 1-800-428-4322) ha de conectar vuelos desde muchas de las principales ciudades del noreste y sureste del Valle Aeropuerto Greenbrier en Lewisburg, Virginia Occidental, y Raleigh Aeropuerto Regional del Condado de Beaver, Virginia Occidental.

Lewisburg se encuentra a unos veinte kilómetros de FPC ALDERSON. Castor se encuentra a unos 60 kilómetros de FPC Alderson.

BUS:

Greyhound Bus Line tiene conexiones desde las principales ciudades a Bluefield, Virginia Occidental.

TREN:

AMTRAK (Llamada gratuita el número de teléfono: 1-800-872-7245) tiene conexiones desde las principales ciudades a la ciudad de Alderson, Virginia Occidental.

LIMO:

Greenbrier Valley Limo, White Sulphur Springs, WV 304-536-1193. Se recomienda hacer reservaciones.

VEHÍCULO PRIVADO:

DESDE EL NORESTE Y ESTE: Conecte con la Interestatal 64. Salir en Alta y siga hacia el sur en la ruta 12 a Alderson. (Aproximadamente 12 kilómetros).

DESDE EL SUR: Conecte con la Interestatal 77 a Bluefield, Virginia Occidental. Consulte el mapa de Bluefield a Alderson.

DESDE EL OESTE: Conectar en Charleston, Virginia Occidental. Tome la autopista de peaje de West Virginia a Beckley, Virginia Occidental. (Consulte el mapa de Beckley a Alderson). Una ruta alterna de Charleston, es tomar la ruta 60 a la Interestatal 64.

DIRECCIÓN / TELÉFONO: BOX A GLEN RAY ROAD, ALDERSON WV 24910
TELÉFONO: 304-445-3300

ALOJAMIENTOS

MOTELES:

Moteles están disponibles en Alderson (espacio limitado) y Lewisburg, West Virginia.

CASA DE HOSPITALIDAD:

Una casa privada para ayudar a los visitantes de los internos en el FPC ALDERSON. Funciona con donaciones de comida y alojamiento. Local número de teléfono: 304-445-2980.

Adjunto (4)

FPC ALDERSON
Visita Información

1. Las horas de visita son de 8:15 AM a 3:15 PM los sábados, domingos y lunes. Visitar los viernes es de 11:30 AM a 6:30 AM. Las horas de visita en Las vacaciones son de 8:15 AM a 3:15 AM. Los visitantes pueden llegar 15 minutos antes del inicio de la visita, pero deben permanecer en el interior de su vehículo hasta que visitar es abierto.
2. No es un recuento a las 10:00 todos los sábados, domingos y vacaciones.
3. Los visitantes con niños pueden traer en artículos de cuidado de niños relacionados como se describe en la sección e. "Notificación a los visitantes", de este suplemento.
4. La introducción de cualquier artículo no autorizado se considera contrabando y será considerada una violación del Título 18 USC, artículos 1791 y 3571. Esto puede resultar en un proceso y / o modificación de los privilegios de visita. Todas las personas y los paquetes están sujetos a revisión de conformidad con el Título 18. Intentos de elusión pueden resultar en un proceso / modificación de los privilegios de visita.
5. Se requiere la aprobación previa del recluso s equipo de la unidad antes de la revisión de los documentos / papeles legales introducidas por la familia del recluso a la sala de visitas.
6. Los internos pueden tomarse fotos de sí mismos y sus visitantes por el fotógrafo recluso.
7. Aunque las máquinas expendedoras están disponibles dentro de los internos de la zona de visita son en ningún momento de manejar el dinero.
8. El Alcaide, Alcaide Asociado, Oficial de Turno o el Teniente de Operaciones podrá terminar la visita.
9. Los visitantes tienen prohibido traer animales en terrenos de la institución a menos que el animal es un perro que ayuda a las personas con discapacidad. En este caso, el visitante debe tener documentación escrita el perro es entrenado para tal fin.
10. Los presos y los visitantes son responsables de la conducta y el comportamiento de sus hijos. Los niños permanecerán con los visitantes y no se deja desatendido y no interrumpir otras visitas.
11. No hay productos de tabaco de cualquier tipo pueden ser utilizados por los visitantes o internos.
12. Habrá un límite de cuatro visitantes adultos por recluso (no incluir a los niños), a la vez en la sala de visitas menos que se reciba la aprobación previa del Director de la Unidad de regulares los días de visita.
13. Todos los visitantes están obligados a bloquear sus coches y asegurarse de que la propiedad personal se asegura dentro del vehículo. Además, nadie está autorizado a esperar en el estacionamiento o permanecer en terrenos de la institución para las personas que visitan un preso. Los visitantes son responsables de los objetos dejados en sus vehículos.

14. No se le permite conversar con los internos antes de entrar o después de salir de la sala de visitas. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la cancelación de su visita y la posible retirada de la lista de visitas del recluso □ s.

15. Los Oficiales de sala de visitas son responsables de supervisar las visitas. Los visitantes deben utilizar el buen gusto a la hora de elegir su ropa. Ejemplos de ropa inapropiada pueden ser: prendas atrevidas, ver a través de blusas, trajes de baño, minifaldas, tubo o blusas sin tirantes, pantalones o jeans rasgados o cortados para revelar nalgas, y la falta de una adecuada debajo de la ropa. Cualquier ropa que no cubre adecuadamente o que expone las principales áreas del cuerpo desde la altura del hombro a la parte superior de rodilla se traducirá en que los visitantes que se deniegue la entrada a la sala de visitas. Los visitantes no se visten de una manera similar a lo interno emitió uniforme.

16. Artículos Permitidos en el Centro de Turismo:

CANTIDAD DEL ARTÍCULO (por visitante)

bolsa transparente bolso / plástico, pero no los bolsillos 1
(No más de 12 "x 12")
prescripción de medicamentos se mantendrá en la estación del Oficial
portador de bebé 1
bolsa de pañales (de plástico transparente de 12 "x12" 1
alimentos para bebés 1
biberones 1
bebé fórmula / leche 2 envases (sin abrir)
loción para bebés 1
polvo de bebé 1
pequeña manta 1
sombrero del bebé 1
cambio de ropa 1
dermatitis del pañal pomada 1
toallitas húmedas para bebés 1
juguete del bebé 1

No admisibles Los productos en el Centro de Visita:

Jugando a las cartas Chicles
Juguetes (menos 1 bebé de juguete) Bolsas de pañales
Prensa cochecitos
Revistas Los alimentos
Encendedores de Cigarrillos
Cerillas
Equipos electrónicos de cualquier tipo

No se aceptarán los productos de tabaco de cualquier tipo.

17. Cualquier visitante que se aparta de la sala de visitas antes de la conclusión oficial de una visita, no se autorizará el reingreso. UNA VEZ AL VISITANTE hojas, la visita es terminada por ese día en particular.Undo editsAlpha.

